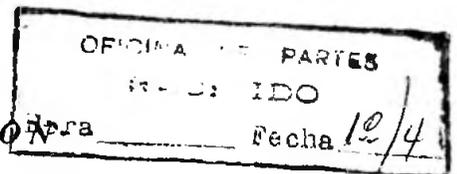




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. Nº 96 055 /

VISTOS:

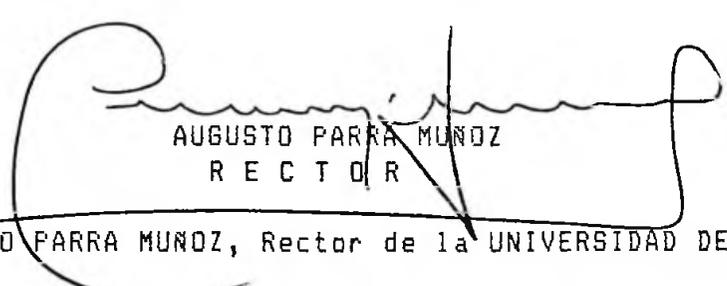
Lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 94-1.427 D.A.P. en la que se da cuenta de que el Sr. ALVARO LLANCAQUED VALERI, Instructor D.E. del Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Medicina, se ausentó de sus labores, para hacer uso de la Beca Presidente de la República, sin haber obtenido el permiso reglamentario correspondiente, desde el 22 de septiembre de 1994; las reiteradas peticiones por parte de la Dirección de Personal solicitando la presentación de renuncia por parte del Sr. Llancaqueo; y teniendo presente lo previsto en el artículo 160, Nº 3 y Nº 7 del Código del Trabajo; y lo dispuesto en el Reglamento del Personal, artículos 35 y 36; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación;

DECRETO:

- 1º Pónese término, a contar del 22 de marzo de 1996, al Contrato de Trabajo de don ALVARO ENRIQUE LLANCAQUED VALERI, Instructor D.E. de la Facultad de Medicina, con fundamento en los hechos consignados en las motivaciones del presente Decreto y en las causales previstas en los numerandos 3º y 7º del artículo 160 del Código del Trabajo, esto es, ausencia injustificada al trabajo e incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato.
- 2º La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto por carta certificada dirigida al domicilio del afectado, como asimismo, a la Inspección del Trabajo de Concepción.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad; de Tesorería General y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 25 de 1996.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

96-031